

M.^a DEL CARMEN BOBES NAVES, *La Semiótica como Teoría Lingüística*, Col. «Bibl. Románica Hispánica», Edit. Gredos, Madrid, 1973 (238 págs.).

La Dra. Bobes divide su libro en cuatro partes —Introducción, Historia de la Semiótica, Aspectos sistemáticos y La Semántica—, precedidas de un Prólogo y seguidas de una Bibliografía y dos Índices, uno de Nombres Propios y otro General.

Uno de sus propósitos es perfilar el límite del concepto de «semiótica»; por ello distingue tres acepciones del término: Semiótica (1) como ciencia de los sistemas de signos en general (= semiología); Semiótica (2) como disciplina que estudia el lenguaje artístico (= Estilística); y *Semiótica* (3) como ciencia que, partiendo de una descripción del lenguaje natural, pretende dar reglas para usar la lengua como expresión exacta de contenidos científicos. En esta última acepción se toma el término que entra en el título de su libro.

De los varios objetivos que se propone la Dra. Bobes, el que consiste en «descubrir las teorías [semióticas] aplicables a la Lingüística» (p. 9), es sin duda el principal, como sugiere ya el título *La Semiótica como Teoría Lingüística*. Por eso la obra entreteteje dos líneas fundamentales: exposición, cronológicamente ordenada, de unos cuantos conceptos semióticos, y su aplicación al análisis de textos lingüísticos.

La Introducción se dedica a exponer determinadas cuestiones epistemológicas, bastante descuidadas —en su opinión— por la lingüística: señala cómo, garantizada la «cientificidad» de los objetos naturales por la filosofía, la escuela naturalista (Schleicher y Neogramáticos) trató de concebir el lenguaje como *ser natural* y susceptible de ser tratado científicamente. Posteriormente, la glosemática hizo depender la «cientificidad» del lenguaje del método (su famoso «principio empírico»), y otras tendencias, de métodos matemáticos. La Dra. Bobes estima que sólo la noción de *estructura*, el carácter estructural del lenguaje, garantiza su naturaleza de «objeto científico».

Para la Dra. Bobes lo característico de los objetos culturales (entre los cuales el lenguaje) es que incorporan a su mate-

rialidad (sonidos articulados) valores espirituales, intencionales; por eso, mientras que los objetos naturales existen al margen del hombre y permanecen estables, los objetos culturales cambian constantemente y no permiten tratamientos exactos.

Admitida la naturaleza cultural del lenguaje, se pregunta la Dra. Bobes si la Lingüística y la Semiótica son ciencias (culturales) o filosofía; su conclusión es que lo primero. Mientras que el «pensar funcionalista» (método de las ciencias) se caracteriza por elegir el objeto y el aspecto del objeto que va a analizar, por admitir una serie de presupuestos y por considerar los aspectos superficiales y fenoménicos de la realidad, el «pensar esencialista» se caracteriza por emprender el estudio del objeto sin admitir previamente nada, por carecer de presupuestos y por centrarse en el ser mismo del objeto, en su esencia, no en sus apariencias; sus aserciones no son verificables empíricamente, porque trascienden la experiencia, y, por tanto, sólo puede demostrarse su verdad o falsedad interna (su autoconsecuencia o su autocontradicción). Temas propios de la Filosofía del Lenguaje (o pensar esencialista aplicado al Lenguaje, no a las lenguas) son: el *ontológico* (qué es el Lenguaje), el *deontológico* (cómo debe ser el lenguaje), el *axiológico* (para qué sirve) y el *epistemológico* (si es posible o no un conocimiento, científico y/o filosófico, del lenguaje).

Por fin, señala que Lingüística, Estilística y Semiótica son tres modos de estudio del lenguaje, y que las tres son disciplinas culturales. Pero mientras que la Lingüística describe funcionalmente las lenguas comunitarias tal cual son en la realidad, la Estilística considera sólo el lenguaje literario propio de los autores y en su función estética, y la Semiótica (aunque parte del lenguaje natural) lo considera como perfectible para transformarlo en medio de expresión exacto para la ciencia. Estilística y Semiótica estudian las estructuraciones secundarias a que se somete el lenguaje; además, Lingüística y Estilística son posteriores a sus objetos (son descripciones), mientras que la Semiótica, prescriptiva, puede ser anterior.

En la parte II la Dra. Bobes divide la Historia de la Semiótica en: época antigua, época medieval y época actual. Aristó-

teles, S. Agustín, P. Hispano, R. Lulio, T. de Erfurt, Hobbes, etc., desfilan en una visión rápida con algunas nociones que podrían considerarse predecesoras de otras de la moderna semiótica. En la época actual señala dos tendencias en la Semiótica: la que propugna el perfeccionamiento de las lenguas naturales, y la que opta por la creación de lenguajes artificiales. En las últimas páginas repite lo expuesto anteriormente (pp. 8-9) y reiterado en la 11 y la 12.

En la parte III la Dra. Bobes distingue en la Semiótica hasta seis partes: una *Semiótica general*, una *Semiografía*, la *Sintaxis lógica*, la *Semántica lógica* (con sus teorías de: la designación, verdad y deducción lógica), la *Pragmática* y la *Lógica simbólica*, cuyos caracteres e importancia comenta. Aunque esta parte se titule *Aspectos sistemáticos*, consiste en realidad en una historia de las investigaciones semióticas actuales en dos etapas: Atomismo lógico y Sintaxis lógica.

El Atomismo lógico, que culmina en los *Principia...* de B. Russell & A. Whitehead, ofrece las nociones de *proposiciones moleculares*, divisibles en *proposiciones atómicas*, cuyos componentes son sólo pronombres y los verbos *ser* y *estar*, ya que el atomismo lógico considera que sólo las proposiciones enunciativas que remitan directamente a la realidad, son pertinentes científicamente. Pero esta demasiado estricta limitación es superada por dos tendencias posteriores: la de «el segundo Wittgenstein» y la Escuela de Oxford, que no sobrevaloran el uso enunciativo y fáctico del lenguaje, sino que atienden a los demás usos (afectivos...), cada uno de los cuales tiene sus propias funciones; y la del Círculo de Viena (con M. Schlick en cabeza) que estudian las reglas de formación de enunciados *protocolarios* a partir de los atómicos, prescindiendo cada vez más del contenido de experiencia de los signos.

La Sintaxis lógica (por obra de R. Carnap) considera las relaciones signo-signo con independencia de sus *denotata* para prescribir reglas de dos tipos: *de formación* (definición, clasificación y distribución de un vocabulario básico) y *de inferencia* (para deducir y formar enunciados). La Dra. Bobes va caracterizando o ejemplificando nociones como «expresión», «expres-

sión atómica» y «molecular», signos «señaladores», «caracterizadores», «universales» (como *algo, nada, ser...*), etc., sobre los que volveremos más adelante. A partir de aquí, la Dra. Bobes va virando hacia conceptos lingüísticos: apela a las «reglas de selección» y «reescriturales» de la Gramática Generativa, defendiendo la naturaleza sintáctica de las primeras frente a las tesis glosemáticas. Otras dos nociones semióticas, la de *functor* y *argumento*, así como una clasificación de functores en *monádicos, diádicos* y *triádicos* (que más tarde comentaremos) ocupan el resto del apartado, salvo unas páginas finales acerca del formalismo de la glosemática y el antimentalismo norteamericano, cuya conexión con lo anterior no explicita la autora.

En la parte IV (La Semántica), la Dra. Bobes, después de indicar las causas de su retraso, distingue tres corrientes: la *semántica lingüística*, representada por Bréal, los «campos semánticos» de Trier, Matoré y Guiraud, y por la búsqueda de «unidades mínimas» de S. Stati, Pottier, Coseriu, Greimas...; la *semántica behaviorista* implícita en las obras de Bloomfield, Bloch y Harris, en quienes critica un «antimentalismo» a ultranza; y la *semántica lógica*, en la que centra su interés.

Como predecesor de ésta, cita a A. Korzybsky de quien nos recuerda la parte más anecdótica, para pasar a A. Tarski y a R. Carnap que considera que la semántica debe ocuparse de las relaciones signo-objeto, concíbese el significado como «regla» (Círculo de Viena) o como «hábito» (behaviorismo de la Escuela de Chicago); por su parte, Tarski opina que el objeto de la semántica es sólo la *referencia* extralingüística, mientras que Quine considera que debe ser sólo la *significación*. La Dra. Bobes (que en la p. 199 volverá a repetir las teorías de Carnap, Tarski y Quine) discrepa de los tres y reivindica para la semántica un campo más amplio: considera que ésta debe ocuparse de la significación, de la referencia y de la designación (uniendo a los tres lógicos citados), pero también de las relaciones sujeto-signo (objeto de la Pragmática), ya que la relación signo-objeto pasa necesariamente por el sujeto humano. En conclusión: concibe la semántica como un estudio de la *función significativa*, pero también de la *función expre-*

sivá (p. e. la del imperativo e interjecciones, entonaciones...) descuidada —dice— por la Lingüística, pero atendida especialmente por los semióticos de la Escuela de Oxford. En defensa de su opinión, recuerda cómo B. Russell clasifica las palabras en su valor designativo, apelando precisamente al sujeto hablante, en: *particulares egocéntricos* (p. e., *yo, esto, aquí, ahora...*), *palabras indicativas* (p. e., *esta mesa, mi perro, el mes pasado...*) y *palabras lógicas* (las demás).

Cierra su obra la Dra. Bobes con el problema del *metalinguaje*, que es un problema de relaciones semánticas signo-signo, distintas de las relaciones sintácticas signo-signo, y con unas palabras acerca de los procedimientos para señalar el uso metalingüístico de los términos: empleo de comillas, etc.¹.

El trabajo de la Dra. Bobes no expone exactamente una *teoría* semiótica (en su acepción 3): aunque presenta y comenta una serie de nociones semióticas o lógicas, no explicita las conexiones internas que acaso mantienen; tales nociones se nos exponen siguiendo un orden histórico-genético externo bajo la forma de una yuxtaposición de resúmenes (sumarísimos, a menudo anecdóticos) de obras, escuelas y autores. Más que de una exposición articulada de una teoría semiótica, tratase de una Historia de la semiótica, y sólo el hilo histórico engarza las distintas cuestiones: no sólo la parte II, también la III y la IV son fundamentalmente historias de la Sintaxis y la Semántica lógicas. Imposible saber si el eclecticismo reinante en la obra es consecuencia o causa del procedimiento histórico expositivo; en cualquier caso, este doble carácter del trabajo sería irreprochable si no fuera porque el propósito fundamental de la Dra. Bobes es «descubrir las teorías aplicables en Lingüística».

«La Semiótica como Teoría Lingüística» podría interpretar-

(1) La exposición de la Dra. Bobes es mucho más farragosa y desordenada de lo que el resumen que hemos hecho deja ver. A ello colaboran las repeticiones innecesarias y, sobre todo, los numerosos párrafos desvaídos o incomprensibles del tipo siguiente: «Las relaciones semánticas entre dos o más términos han de establecerse neutralizando las notas de significación opuestas, y para ello se acude a las notas de significación comunes. Cuando los términos aparecen en la misma construcción sintáctica, pueden surgir inmediatamente incompatibilidades a través de la función, aunque pertenezcan a campos semánticos afines» (p. 147).

se como una de estas dos cosas (por junto o por separado): 1). como un intento de extrapolar nociones semióticas y encajarlas en el sistema de una teoría lingüística; 2). como un intento de aislar determinadas nociones semióticas para iluminar, aplicándolas, ciertos aspectos del lenguaje no explicados por la lingüística. Lo primero implica la exposición de una teoría lingüística unificada (que —digámoslo ya— no se nos da en el libro). Ambos intentos presuponen la previa definición de esas nociones semióticas en el seno del sistema teórico de que forman parte; ahora bien: una exposición histórica no es el mejor modo de determinar el valor que los conceptos poseen sólo en tanto que elementos de un sistema teórico.

Para la consecución de unos conceptos bien definidos, la Dra. Bobes tenía ante sí al menos tres posibilidades: 1.^a la formulación de una teoría semiótica propia; 2.^a limitarse a una teoría determinada, y 3.^a la formulación de una teoría «eclectica» que recogiese de diversas teorías los conceptos apropiados a sus objetivos. Esta tercera posibilidad (aparentemente elegida, pero no llevada a cabo en realidad) exige, en mayor o menor medida, una re-definición de los términos de que se parte, y hasta tal punto que llega a identificarse con la 1.^a posibilidad.

La Dra. Bobes se ha inclinado por un eclecticismo que actúa como si los conceptos pudiesen ser separados y combinados con otros de otros sistemas sin que pierdan su identidad. No es extraño, por tanto, que de hecho algunos de los términos que nos propone presenten deficiencias en su definición (p. e. los términos *functor* y *argumento* de la p. 150); tales deficiencias han sido paliadas en muchos casos a base de ejemplos, pero la ejemplificación como sustituto de definición no ha sido suficiente y es, en todo caso, metodológicamente indeseable.

El enjuiciamiento crítico de un trabajo de estas características no es fácil, y no tendremos más remedio que ir de cuestión en cuestión. Algunas de ellas (expuestas en la Introducción) son —como ya se dijo— epistemológicas y no semióticas

ni lingüísticas. Por ello y porque, aunque capitales, son muy controvertidas, no nos detendremos mucho en ellas. Señalaremos, sin embargo, que el planteamiento de la Dra. Bobes es en extremo arcaico, lo que no quiere decir inadecuado: sencillamente, esos problemas se plantean en la actualidad de un modo más complejo y no admiten soluciones tan fáciles como las que la autora propone. Decir que el objeto de la Filosofía es la esencia de la realidad (natural o cultural), mientras que el de la Ciencia son las apariencias (p. 61), es, si verificable, sin duda erróneo y, en todo caso, simplista; decir que la Filosofía «no admite presupuestos», que «emprende el estudio del objeto sin admitir previamente nada» (p. 60) constituye un grueso error, ya que no puede concebirse forma alguna de pensamiento que no admita presupuestos; decir, en fin, que es propio de la filosofía (frente a las ciencias) el que su verdad o falsedad es exclusivamente lógica parece igualmente esquemático. No es nuestra intención ni obligación señalar lo que la autora debiera haber dicho acerca de tales cuestiones: reconocemos que este objetivo sobrepasa con mucho nuestras fuerzas. Nos permitiremos, sin embargo, decir que a su amplísima bibliografía podría incorporar las obras de G. Bachelard, de L. Althusser o de G. Bueno, por poner nombres bien conocidos.

Las diferencias que la Dra. Bobes establece entre Ciencias Naturales y Ciencias Culturales traslucen igualmente una concepción antañona y decimonónica de las ciencias naturales: admitir que sólo los objetos naturales permiten alcanzar «resultados estables y exactos» (p. 25), aparte de descalificar los logros de la lingüística (y, en general, de las ciencias humanas), supone que existen delimitados en la realidad y al margen del pensamiento campos de investigación (los de las ciencias naturales), cuando parece cada vez más plausible la opinión de que toda ciencia determina su objeto material, y de que constantemente las ciencias amplían o restringen la extensión de su objeto.

Otra cuestión controvertida: ¿qué es lo que garantiza el carácter científico del objeto de la lingüística? La Dra. Bobes

declara que no es el axioma naturalista según el cual el lenguaje sería un *ser natural* (da por sentado que los objetos son, *per se*, susceptibles de tratamiento científico); que no es tampoco el método, como dice que dice Hjelmslev. La respuesta de la Dra. Bobes es que «la categoría de «objeto científico» proviene en los hechos culturales [entre ellos el lenguaje] de su carácter «estructural» (p. 41). Bien está; pero si la «estructura» (en cuanto cierta constancia o estabilidad, cf. íb.) se considera, realísticamente, como propiedad del objeto material, entonces no hay lugar a la afirmación (p. 25) de que los objetos culturales (p. e., el lenguaje) carecen «de una unidad interior» frente a los naturales, «cuya identidad interior estaba asegurada». Bajo tal aspecto, tanto en los objetos naturales como en los culturales subyace cierta constancia, y tanto los unos como los otros cambian constantemente. Si se sostiene —como se ha sostenido— que la «estructura» la crea el lingüista, entonces la científicidad de su objeto se ve asegurada por el método o, más exactamente, por las hipótesis básicas de que se parte. La Dra. Bobes no lleva tan adelante sus consideraciones (lo que le hubiera permitido desembarazarse de algunas contradicciones internas); pero Hjelmslev, tras los pasos de Saussure, sí lo hizo hace años: recuérdese su hipótesis (epistemológica) de que a todo proceso fluctuante subyace un sistema de relativa constancia, y de que esta constancia es de índole relacional y no sustancial.

Centrándonos en la lingüística, encontramos en esta parte I del trabajo de la Dra. Bobes unas cuantas afirmaciones particularmente chocantes: 1.^a «La lingüística no se ha planteado con rigor científico el problema del método» (p. 17): pensemos en los esfuerzos —si logrados o no, es otra cuestión— de Hjelmslev o de los Generativistas y de tantos otros (Troubetzkoy, Bloomfield...); 2.^a «La lingüística parte de una definición nominal o social del lenguaje, es decir, de lo que el diccionario o en un consenso social tácito se entiende bajo la denominación lenguaje» (p. 17): las definiciones de «lengua» como *forma* y no como *sustancia* (Saussure), como caracterizada por la *doble articulación* (Martinet) o como *entidad autónoma*

de dependencias internas (Hjelmslev), ¿responden a una noción digamos «ingenua» o socialmente «evidente» del lenguaje?; 3.ª la Dra. Bobes se adhiere a la opinión de C. K. Ogden & I. A. Richards según la cual Saussure prescinde «totalmente de presupuestos» (p. 18): ¿qué decir del presupuesto según el cual en todo lenguaje existen una «langue» y una «parole», compuesta la primera por «valores», «formas» y no sustancias, etc., etc?

Por lo dicho podemos sospechar en qué medida se desconocen los fundamentos epistemológicos de la lingüística. En lo que a detalles se refiere, debemos señalar que en este trabajo menudean los ataques dirigidos especialmente a Saussure y la glosemática; lo que sería positivo si no fuera porque se atacan fantasmas: efectivamente se atribuyen a autores y escuelas opiniones que les son absolutamente contrarias; p. e., dice la Dra. Bobes: «El carácter formalista de la lingüística que parte de Saussure y se extrema en la glosemática, es bien conocido, también su rechazo de los *valores semánticos* como objeto de la lingüística, porque carecen de «forma»» (p. 40, nota 21 a p. p.; subrayado nuestro), siendo así que todo aficionado sabe que tanto Saussure como Hjelmslev consideran objeto de la lingüística precisamente el «valor» del significado y la «forma» del contenido. Que esta cuestión es un verdadero escollo para la Dra. Bobes, se trasluce cuando vuelve a caer en los mismos errores interpretativos al decir que la glosemática declara «que es objeto de la lingüística lo formal, y objeto de la lógica todo lo referente al contenido» (p. 143); por lo que se deduce de las cinco líneas siguientes de la misma página, la Dra. Bobes denomina «forma» al significante o expresión (al modo norteamericano), pero comete el error de identificar la «forma» de Bloomfield con la «forma» hjelmsleviana. Sin duda es la diversidad terminológica la que juega con la Dra. Bobes, y no viceversa; y eso hasta tal punto que, después de un concienzudo ataque a la «glosemática» que se ha inventado, se ve llevada por el equívoco terminológico precisamente a defender la genuina tesis hjelmsleviana cuando dice que «el pensamiento sin forma no es objeto de la lingüística, pero en cuanto se reviste de

forma si es objeto de investigación lingüística» (p. 144)². En fin, confiamos en que la Dra. Bobes haya interpretado a los semióticos mejor que a los lingüistas³.

Con esta confianza y concedido que los conceptos semióticos se han extraído con su valor teórico original, veamos cómo pueden aplicarse a la lingüística. Como la Semiótica (acepción 3) en que centra su atención la autora es, en su primer momento, descripción del lenguaje natural, cabe la posibilidad de que encontremos los mismos perros con distintos collares, aproximadamente idénticos conceptos bajo términos diferentes en semiótica y lingüística. En tal caso, la aplicación de nociones semióticas a la lingüística estaría ya realizada, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas nociones (hoy semióticas o lingüísticas) durante siglos permanecieron indiferenciadas, como muy bien deja ver la autora en la parte II de su trabajo.

Y, efectivamente, esto ocurre con algunos conceptos de su obra. Tal como se nos exponen, definen y ejemplifican, en efec-

(2) Así la cosa, el adjetivo «formalista» que reiteradamente la Dra. Bobes aplica a la Glosemática no puede tener más valor que el de un simple insulto, carente de todo contenido conceptual.

(3) En numerosas ocasiones queda en claro el desconocimiento de la lingüística por parte de la Dra. Bobes: así, cuando señala (p. 36, nota 19) que la dicotomía «competence/performance» (Chomsky) equivale a la de «lengua/habla» (de Saussure) y a la propuesta por la Dra. Bobes: «sujeto/lenguaje», cuando es bien sabido: 1.º que «lengua» y «habla» son dos aspectos del «lenguaje»; y 2.º que fenómenos (p. e. la oración) que Saussure situaba en el «habla» entran como fundamentales en la «competencia» de Chomsky.

Así también cuando dice de las relaciones opositivas de la lengua que sus «límites no son exactos» (p. 40), cuando es bien sabido que precisamente los límites entre *fonemas* son exactos, mientras que en el caso de los *sonidos* no ocurre lo mismo. Para ilustrar su errónea afirmación, la Dra. Bobes pone un ejemplo en que está implicada la cuestión del «metalenguaje», y que, por ello, nada tiene que ver con lo anterior directamente.

Así cuando afirma «el concepto de *categoría sintáctica* viene a coincidir con lo que la sintaxis tradicional entiende por *función...*» (p. 140), cuando es bien sabido que la gramática aludida distinguió siempre (desde Aristóteles) entre «partes de la Oración» (Nombre, Verbo...) y «funciones» (Sujeto de, Predicado de...)

Así cuando indica que la lingüística nunca planteó como problema la diferencia de contenido semántico del *Imperativo* o las *interjecciones* (p. 197), cuando son bien conocidas las observaciones al respecto de K. Bühler, R. Jakobson o E. Alarcos Llorach.

En fin, una serie de afirmaciones más: p. e., la de que los lenguajes artificiales carecen de valor social (p. 191), o la del pretendido anatema de Hjelmslev a la descripción del contenido semántico (p. 168), indican en qué grado la Dra. Bobes desconoce la lingüística (tradicional, moderna y la Generativa).

to, no vemos qué utilidad puede tener en teoría lingüística hablar de *proposiciones atómicas* o *moleculares* en lugar de *simples* y *compuestas* (p. 104 y ss.); hablar de *expresión atómica* (es decir, «la mínima cantidad fónica con sentido, cuyas partes no conservan el mismo significado en un uso independiente o en una distribución distinta», cf. p. 131: p. e. *mesa*) en vez de *monema* (Martinet), *morfema* (Americanos) o *signo mínimo*; hablar de *expresión molecular* (p. e., *la-mesa-es-un-mueble*) en lugar de *signo complejo* o —lo que nos permite ser más específicos, según los casos— de *sintagma*, *junción*, *cláula*, *oración*, etc.; de *signos demarcativos* (p. e. *la mesa*, *este libro*, *mi casa*, *Pedro...*) en vez de *identificadores* (i. e., artículo o signos que comporten su valor); de *signos caracterizadores* (p. e. *mesa*, *libros...*) en lugar de *nombres comunes*; en fin, ¿qué se gana o se pierde con denominar *particulares egocéntricos* (p. e. *yo*, *aquí*, *ahora*, *aquel...*) a los que en lingüística se conocen como «shifters», magistralmente analizados en términos lingüísticos por R. Jakobson (cf. *Essais de linguistique générale*, cap. IX)?

Es posible que la diversidad terminológica no sea en todos estos casos gratuita y que le correspondan diferencias conceptuales útiles a los lógicos; pero bien sea por la falta de una labor contrastiva de conceptos lingüísticos y semióticos emparentados, bien por el constante recurso a ejemplos lingüísticos, el caso es que, si esas diferencias existían, aquí han quedado neutralizadas.

En algunos casos ciertas nociones no quedan en absoluto definidas; p. e., a propósito del concepto (tan lingüístico como semiótico) de «categoría sintáctica» se nos dice: «En las expresiones entran con funciones determinadas las *categorías sintácticas*: una expresión puede ser una categoría sintáctica si es intercambiable por otra de su clase, sin que la proposición de que forma parte pase de con-sentido a sin-sentido» (p. 140), donde, aparte de identificar el miembro («una expresión») con la categoría de que forma parte, se cae en una *petitio principii*, puesto que —si «clase=categoría»— el *definendum* entra en la definición. Las definiciones de «functor» y «argumento» son sumamente imprecisas: «Las categorías

sintácticas fundamentales son los *nombres y verbos*, que se ponen en relación por medio de *functores*. Un functor es un término que está en relación con otros, a los que se llama *argumentos*» (p. 150). De estas palabras se saca la impresión de que nombres y verbos son argumentos y que son funtores, p. e., preposiciones, conjunciones, los fenómenos de concordancia y rección; pero, si nos atenemos a la ejemplificación, resulta que son funtores los verbos, los adverbios, y que los *operadores* (¿=adjetivos?, cf. pp. 150-151) pueden ser funtores o argumentos.

La teoría de los funtores, «una de las más interesantes de la sintaxis semiótica, y también una de las más fecundas» (p. 150) y, sobre todo, la tipología de los funtores parece especialmente apropiada para su aplicación a la lingüística; pero, por desgracia, los ejemplos propuestos por la Dra. Bobes son inapropiados: así, p. e., se nos habla de «funtores que determinan *enunciados*, por ejemplo, *y, que, o*» (p. 151), cuando es bien sabido que ni *y* ni *o* rigen necesariamente enunciados. Lo mismo ocurre con todos los signos en que se ejemplifican los tres tipos de funtores (*monádicos, diádicos, triádicos*), establecidos «según el número de argumentos necesarios para completar su capacidad de relación sintáctica» (p. 151): y así, p. e., dice la autora que *duerme* es monádico porque su capacidad de relación sintáctica se ve colmada con un solo argumento como sujeto (p. 151), olvidándose de oraciones como *Pablo duerme la siesta*. Es curioso que la Dra. Bobes diga que «los verbos de movimiento, por ejemplo, suelen ser diádicos en cuanto que exigen un sujeto que realice la acción y un lugar de referencia del movimiento [en función de Complemento circunstancial]» (p. 152), cuando en la página anterior afirma que los elementos que expresan circunstancias de tiempo, lugar, etc. «no son argumentos propiamente dichos, sino complementarios [?]» (p. 152). Parece evidente que ni siquiera la mayoría de estos verbos exigen un circunstancial: «*El viejo coronel paseaba*», «*Los obreros vienen y van*» ... Tampoco es cierto (cf. p. 152) que tales verbos, incrementados por el reflexivo *se*, se conviertan en monádicos como se deduce de frases como *Me voy de paseo* o *Tú te vie-*

nes a Madrid conmigo. Decir —como la Dra. Bobes dice (ib.)— que en *Juan se va* no interesa a dónde, mientras que en *Juan viene* sí interesa, raya en lo arbitrario y resulta desde luego una apreciación puramente subjetiva. Por último y en relación con esta clasificación de funtores verbales, creemos recordar que no es nueva en lingüística: L. Tesnière clasificaba ya los verbos, según su «valencia» (término extrapolado de la química sin duda), en: *avalentes*, (i. e. impersonales, tipo no distinguido por la Dra. Bobes), *monovalentes* (= intransitivos), *divalentes*, y *trivalentes*; pero daba por sentado que todos los verbos podrían complementarse con circunstanciales en número indeterminado, (cf. *Eléments de syntaxe structurale*, 2.^a ed., Klincksieck, París, 1969, livre D).

La Dra. Bobes aplica las nociones de *signo demarcativo* (el que limita la extensión del sustantivo al que acompaña) y de *signo señalador* (el determinado por un demarcativo) al siguiente problema: ¿por qué en castellano actual es posible la distribución Artículo-Sustantivo-Posesivo, pero no la de * Art.-Poses.-Sustantivo? ¿y por qué esta última sí es posible en el dominio leonés y lo fue en el castellano medieval? La respuesta es que en castellano actual el Artículo tiene valor demarcativo y, como también lo tiene el Posesivo prepuesto, «la ley de economía de la lengua excluye el uso de dos signos» con igual función (p. 134); y como el Posesivo pospuesto no tiene ese valor, de ahí que sea posible el orden Art.-Sust.-Posesivo. Por otra parte en castellano medieval y en el dominio asturleonés, el orden Art.-Poses.-Sustant. es posible porque el Posesivo no es demarcativo (pp. 133-135). Pero esto no es explicar nada, es simplemente posponer una explicación que se hará efectiva cuando la autora nos diga *por qué* el Posesivo castellano actual es en una posición demarcativo y en otra no, y *por qué* el Posesivo castellano medieval no fue demarcativo ni lo es hoy en el dominio leonés. Por lo demás, no queda claro si el Artículo castellano actual tiene o no valor demarcativo: en la p. 132 (línea 7) y en la 134 (líneas 15 y ss.) se nos dice que sí, pero en la p. 133 (líneas 24 y ss.) se nos dice que no.

No nos detendremos sobre otras dos aplicaciones de conceptos semióticos a fenómenos estilísticos (cf. p. 137, nota

40). Hemos señalado las partes del libro que, a nuestro juicio, ofrecen puntos vulnerables (algunos discutibles, otros indiscutibles) con el propósito de que la autora los revise y rectifique en una segunda edición —si a ello ha lugar—⁴. Con la misma finalidad, señalaremos algunos errores de menor cuantía (éstos fácilmente corregibles): en la p. 57 (nota 30) se nos presenta como rasgo distintivo del fonema /b/ castellano la oclusión; en la p. 142 se nos remite a un ejemplo de la página anterior («el pasear escribe una carta»), ejemplo que no aparece por ningún lado; en la p. 145 se considera que el verbo «ofrecer exige un sujeto Animado, a pesar de que existen frases como *El edificio ofrece comodidades sin límite, El lugar y la hora me ofrecieron la oportunidad de hablar con él*, etc.; en la p. 204 se considera metalingüística una frase (*qué bien habló el conferenciante*) que con toda evidencia no lo es; en fin, cuatro veces consecutivas (dos en la p. 156, una en la Bibliografía y otra en el Índice de Nombres Propios) aparece el apellido de P. L. Garvin escrito Garbin.

La edición, como es habitual en Gredos, correcta; únicamente hemos podido apreciar un error en la Bibliografía (p. 210), donde la obra de E. Buyssens, «Les langages et le discours...», aparece titulada: «Les langages et les discours...»

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA

(4) Hemos dado cuenta de los conceptos semióticos que la Dra. Bobes cree aplicables al análisis de textos lingüísticos. No son muchos: un índice analítico u trabajo en conjunto no puede ser positiva: el trabajo de la Dra. Bobes no alcanza ve es que los conceptos semióticos que no son pura réplica de otros integrados ya en la lingüística, están, por desgracia, mal aplicados. Nuestra valoración final del biera arrojado un elenco bastante pobre. Pero esto tiene poca importancia: lo gra- sus objetivos.